



NOTARIA TERCERA ESCRITURA NUMERO: DOS MIL SETECIENTOS VEINTIUNO - 10.7.08 -



CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPAÑÍA CINAPSA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA AROMAS DEL
PICHINCHA S.A.

A:

FERRO & FERRO S.A. DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN
DI 4 COPIAS

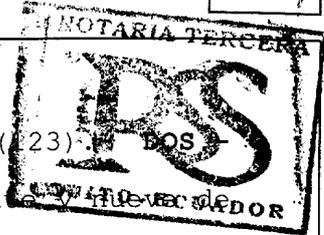
M.O.

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador; hoy día VIERNES nueve de mayo del año dos mil ocho, ante mí doctor ROBERTO SALGADO SALGADO Notario Tercero del Cantón Quito, comparece a la celebración de la presente escritura pública la Arquitecta Gabriela Ferro Ponce, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la Compañía CINAPSA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA AROMAS DEL PICHINCHA S.A., conforme se desprende del nombramiento debidamente inscrito en el Registro Mercantil que se adjunta a la presente escritura como documento habilitante, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme presentado su cédula de identidad y nombramiento, cuyas copias certificadas adjunto a la presente escritura.- La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, domiciliada en la ciudad de Quito, mayor de edad,

légalmamente capaz para contratar y obligarse, y bien instruida por mí el Notario del objeto y resultado de esta escritura, declara que libre y voluntariamente procede a celebrarla, al tenor de las cláusulas que a continuación se estipulan: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de cambio de denominación social y reforma de Estatuto Social de la Compañía CINAPSA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA AROMAS DEL PICHINCHA S.A., que se otorga de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública la Arquitecta Gabriela Ferro Ponce en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía CINAPSA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA AROMAS DEL PICHINCHA S.A., debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, según se desprende del nombramiento y el acta que se agregan como documentos habilitantes. La compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera y domiciliada en esta ciudad de Quito.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.-** La compañía CINAPSA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA AROMAS DEL PICHINCHA S.A. se constituyó mediante escritura pública celebrada el primero de junio de mil novecientos noventa y dos, ante el Notario Décimo Octavo del cantón Quito, Doctor Enrique Díaz Ballesteros, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el diecinueve de agosto de mil novecientos noventa y dos, bajo el número mil seiscientos ochenta y



NOTARIA
TERCERA



ocho (1688), tomo ciento veinte y tres (123).
Mediante escritura pública celebrada el veintinueve de junio de mil novecientos noventa y cuatro, ante el doctor Rubén Darío Espinosa, Notario Décimo Primero del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el seis de octubre del mil novecientos noventa y cuatro, la compañía aumento su capital social a veinte millones de sucres y reformó su Estatuto Social.- **TRES.**- Mediante escritura pública celebrada el trece de junio de dos mil uno, ante la doctora Cecilia Rivadeneira Rueda, Notaria Vigésima Sexta del cantón Quito, la compañía realizó la conversión de su capital social de sucres a dólares de los Estados Unidos de América.- **CUATRO.**- La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía CINAPSA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA AROMAS DEL PICHINCHA S.A. reunida en la ciudad de Quito el siete de mayo de dos mil ocho resolvió cambiar la denominación social de la compañía por la de FERRO & FERRO S.A. DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN y reformar el artículo primero del Estatuto Social de la compañía.- **TERCERA: CAMBIO DE DENOMINACION SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO.**- Con estos antecedentes, la Arquitecta Gabriela Ferro Ponce en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de CINAPSA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA AROMAS DEL PICHINCHA S.A. manifiesta que a fin de dar cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, procede a cambiar la denominación social de la compañía por la de FERRO & FERRO S.A. DISEÑO Y

CONSTRUCCIÓN y reformar el artículo primero del Estatuto Social de la compañía, el mismo que en adelante dirá:

"ARTICULO PRIMERO.- DENOMINACION Y DOMICILIO.- La compañía se denominará FERRO & FERRO S.A. DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio principal en la ciudad de Quito, República del Ecuador.-

CUARTA: RATIFICACIÓN.- La compareciente declara que todas las cláusulas del Estatuto Social que no han sido reformadas expresamente por el presente instrumento permanecen inalterables, por lo cual se ratifica en todas las cláusulas del contrato, dejando constancia que éstas siguen vigentes sin modificación alguna.- **QUINTA:**

DECLARACIÓN JURAMENTADA: La señorita Gabriela Ferro Ponce en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía CINAPSA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA AROMAS DEL PICHINCHA S.A., declara bajo juramento que la compañía no es actualmente contratista con el Estado Ecuatoriano, ni con ninguna de sus Instituciones, ni tiene obligaciones pendientes con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.- **SEXTA: DISPOSICION**

TRANSITORIA.- La compareciente faculta a la abogada Gabriela Bedón Garzón, para que solicite la aprobación pertinente a la Superintendencia de Compañías y la inscripción en el Registro Mercantil. Para todos estos actos le servirá como suficiente autorización y habilitante esta misma cláusula.- Usted, Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento.- Firmado) Abogada



NOTARIA TERCERA Gabriela Bedón Garzón, con matrícula profesional número 1710010529 del Colegio de

Abogados de Pichincha.- Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso.- Se agregan los documentos habilitantes necesarios para la completa validez de la presente escritura.- Y leída íntegramente por mi el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

Gabriela Ferro
SR.A. GABRIELA FERRO PONCE
c.d. 1710010529

 *[Signature]*
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERA
QUITO ECUADOR

CINAPSA
CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA
AROMAS DEL PICHINCHA S. A.

Quito, diciembre 27 del 2007

Señorita:
Gabriela Ferro Ponce
Ciudad

De mis consideraciones:

Me es grato informarle, que la Junta General Universal de la compañía CINAPSA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA AROMAS DEL PICHINCHA S.A. en resolución tomada el día de hoy, le designó a usted, para el cargo de GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL de la Compañía, por el periodo de cinco años. De conformidad con el Literal A del Artículo 13 de los Estatutos Sociales, contenido en la Escritura Pública de Constitución celebrada ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Quito, Dr. Enrique Díaz Ballesteros, el 01 de junio de 1992, inscrita en el Registro Mercantil el 19 de Agosto de 1992. La Representación Legal, judicial o extrajudicial la ejerce el Gerente General de la Compañía.

Ruego a usted, dar su aceptación al pie de la presente, para los efectos legales pertinentes.

Atentamente,

Sra. Carlota María del Carmen Ponce Palacios
PRESIDENTE

RAZON DE ACEPTACION: Yo, Gabriela Ferro Ponce, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de identidad N. 171001052-9, acepto desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía CINAPSA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA AROMAS DEL PICHINCHA S.A.

Quito, 27 de diciembre del 2007

Sra. Gabriela Ferro Ponce
C.I. 171001052-9

... copia fotostática que antecede y que obra
... (util(es)), sellada y rubricada por el
... al original que he tenido a la vista,
9-4440-2007



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO ECUADOR

Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el No. 435 del Registro

de Nombramiento Tomo No. 139

Quito, a 15 ENE. 2008

REGISTRO MERCANTIL

DR. HECTOR CAVILANES FREIRE
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO
SUPLENTE



ECUATORIANA***** V3343V2222

SOLTERO

SUPERIOR ESTUDIANTE

JOSE ALBERTO FERRO

MARIA DEL CARMEN PONCE

QUITO 08/08/2002

08/08/2014

REN 0102125

PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO, IDENTIFICACIÓN Y CENSAL

CIUDADANIA 171001052-9

NOTARIA TERCERA

FERRO PONCE GABRIELA

PICHINCHA/QUITO/LA FLORESTA

16 MARZO 1980

006-A 006870419

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ

QUITO, ECUADOR

Gabriela Ferro

REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION DE REPRESENTANTES A
ASAMBLA CONSTITUYENTE
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

121-0017 1710010529
NUMERO CEDULA

FERRO PONCE GABRIELA

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON
LA FLORESTA

PRESENTE DE LA JUNTA

CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra
De J.P.D foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el
suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista,
de lo cual doy té.
Quito 9-11-10-2007

RS

ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

CINAPSA

CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA
AROMAS DEL PICHINCHA S.A.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CINAPSA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA AROMAS DEL PICHINCHA S. A., CELEBRADA EL 7 DE MAYO DEL 2008

En la ciudad de Quito a los siete días del mes de mayo del año dos mil ocho, a las quince y treinta horas en el domicilio de la Compañía, ubicado en la Av. González Suárez 1412, Edificio Terrazas del Valle, Piso doce, oficina doce cero dos, se reúnen: el señor Alberto Ferro Torre y la Srta. Gabriela Ferro Ponce, por sus propios derechos, los mismos que deciden instalar la Junta General Extraordinaria de Accionistas, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto en el Art.238 de la Ley de Compañías.

Preside la Junta la Sra. Carmen Ponce Palacios, en su calidad de Presidente titular de la Compañía y actúa como secretario la Gerente General, Srta. Gabriela Ferro Ponce.

La presidenta dispone que se constate el quórum y se forme la lista de los asistentes, la misma que se detalla a continuación.

ACCIONISTA	ACCIONES	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	%
Alberto Ferro Torre	1999	799.60	99.95%
Gabriela Ferro Ponce	1	0.40	0.05%
TOTAL	2000	800,00	100%

Encontrándose presente la totalidad del capital social, la instalación en Junta Universal es legalmente procedente.

ORDEN DEL DIA

- 1.- Cambio de razón social
- 2.- Reforma de Estatutos

La Junta aprueba el Orden del Día y la Presidenta da por instalada la sesión. Inmediatamente, se pasa a tratar los puntos del Orden del Día.

AT *GF*

1100005

CINAPSA

CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA
AROMAS DEL PICHINCHA S. A.



1.- Cambio de razón social

La Gerente General señala sobre la conveniencia del cambio de razón social de la compañía en virtud de la naturaleza de la actividad de la misma y con el propósito de dar una adecuada identidad de quienes la constituyen. Adicionalmente señala de la existencia de un acuerdo por parte de los socios en este sentido para que el nombre sea FERRO & FERRO S.A. DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN. Nombre que ha sido reservado por la superintendencia de compañías.

La Junta aprueba en forma unánime el cambio de razón social de Cinapsa Constructora e Inmobiliaria Aromas del Pichincha S.A. a FERRO & FERRO S.A. DISEÑO Y CONSTRUCCION.

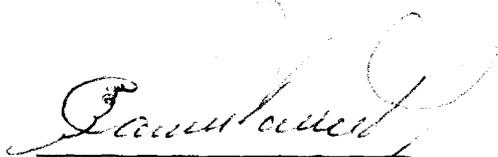
2.- Reforma de Estatutos

La Presidente señala que el cambio de razón social implica la reforma del artículo primero de los estatutos, el mismo que deberá decir: ARTICULO PRIMERO.- DENOMINACION Y DOMICILIO: La compañía se denominará FERRO & FERRO S.A. DISEÑO Y CONSTRUCCION, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio principal en la ciudad de Quito, República del Ecuador.

La Junta aprueba la reforma del artículo primero de los estatutos y faculta al Gerente General para que eleve a escritura pública la resolución de esta junta.

Concluido los puntos del Orden del Día, se da un receso para la redacción de esta acta, luego de lo cual se reinstala la sesión y se aprueba el acta, sin ninguna modificación. Siendo las 16:00, se cierra la sesión.

Para constancia de lo aquí tratado, se firma la presente acta.


Carmen Ponce Palacios
PRESIDENTA


Gabriela Ferro Ponce
GERENTE GENERAL
SECRETARIA


Alberto Ferro Torre
SOCIO



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
ABSOLUCION DE DENOMINACIONES
OFICINA: QUITO

NÚMERO DE TRÁMITE: 7189325
TIPO DE TRÁMITE: CAMBIO NOMBRE/TRANSFORMAC
SEÑOR: FERRO TORRE JOSE ALBERTO
FECHA DE RESERVACIÓN: 06/05/2008 4:30:50 PM

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICION PREVIA REVISION DE NUESTROS ARCHIVOS LE INFORMO QUE SU CONSULTA PARA CAMBIO DE NOMBRE/TRANSFORMACION DE LA COMPAÑIA

48118 CINAPSA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA AROMAS DEL PICHINCHA S.A.

HA TENIDO EL SIGUIENTE RESULTADO:

**1.- FERRO & FERRO S.A. DISEÑO Y CONSTRUCCION
APROBADO**

ESTA RESERVA DE DENOMINACION SE ELIMINARA EL: 05/06/2008

A PARTIR DEL 24/07/2006 DE ACUERDO A RESOLUCION JURIDICA NO. 06-Q-IJ-002 DE FECHA 24/07/2006 LA RESERVA DE DENOMINACION TENDRA UNA DURACION DE 30 DIAS

PARTICULAR QUE COMUNICO A USTED PARA LOS FINES CONSIGUIENTES.

Gladys Torres

**SRA. GLADYS TORRES ALMEIDA
DELEGADA DEL SECRETARIO GENERAL**



CAMARA DE LA CONSTRUCCION DE QUITO

Pasaje Juan Pablo Sanz en Quito

Teléfono PBX: (593-2) 2 432-370

Fax: 2 431-686

Casilla: Pic. 17-16-1016 - QUITO

E-mail: camara@quindianet.net

www.ccuqto.org



CERTIFICACION

Para los fines legales consiguientes, **CERTIFICO** que
CINAPSA S.A.

es afiliado a la Cámara de la Construcción de Quito, desde el 12 de junio de 1992

Nro. de Registro: 4555 - CQ

en cumplimiento de lo que dispone la Ley de las Cámaras de la Construcción.

Así consta en nuestros archivos, a los que me refiero en caso necesario.

Quito, 7 de Mayo de 2008

GERENTE



NOTA: Esta certificación, no es válida para la aplicación a lo expuesto en el artículo 2do., de la Resolución de la Junta Monetaria No. 010.82, para el uso de la Línea de Redescuento de la Construcción.

Valido por 60 días.

VALOR. S/. 5

"LA CONSTRUCCION ES LA INDUSTRIA DEL BIENESTAR HUMANO"

AFILIADA A LA FEDERACION INTERAMERICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION

Se otorgó ante mí; y, en fé de ello, confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, del CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA DINAPSA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA AROMAS DEL PICHINCHA S.A. por la de FERRO / FERRO S.A. DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, sellada y firmada en Quito, a nueve de mayo del dos mil ocho.—

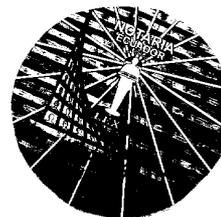

RSS
Dr. Roberto Salgado Salgado
NOTARIO TERCERO
QUITO ECUADOR



ZÓN: Cumpliendo con lo dispuesto en el artículo Tercero de la Resolución número 08.Q.IJ.001876, de fecha veintinueve de mayo del dos mil ocho, expedida por el Doctor Eduardo Guzmán Rueda, Intendente Jurídico Encargado, tomé nota al margen de la escritura matriz de la Cambio de Denominación y Reforma de Estatutos de la Compañía CINAPSA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA AROMAS DEL PICHINCHA S.A., celebrada ante el Notario Titular Doctor Roberto Salgado Salgado, el nueve de mayo del dos mil ocho, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, de la aprobación del Cambio de Denominación de la Compañía CINAPSA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA AROMAS DEL PICHINCHA S.A. por la de FERRO & FERRO S.A. DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, y la Reforma de Estatutos, en los términos constantes de la escritura que antecede.- Quito, a veinticinco de junio del dos mil ocho.—



Germana Floresneros
DR. GERMANA FLORESNEROS
NOTARIO TERCERO SUPLENTE
QUITO, ECUADOR



RA---



Dr. Enrique Díaz Ballesteros 18



...ZÓN.- En esta fecha tomé nota al margen de la escritura matriz de **CONSTITUCIÓN DE CINAPSA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA AROMAS DEL PICHINCHA SOCIEDAD ANONIMA**, de fecha 01 de Junio de 1992, la Resolución de la Superintendencia de Compañías número 08.Q.IJ. 001876, de fecha 29 de Mayo del 2008, que Aprueba el **CAMBIO DE NOMBRE** a **FERRO & FERRO SOCIEDAD ANONIMA DISEÑO Y CONSTRUCCION** y la reforma del estatuto social de la referida compañía.-
Quito a, TREINTA DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL OCHO.



Dr. Enrique Díaz Ballesteros
DOCTOR ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS

NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO.



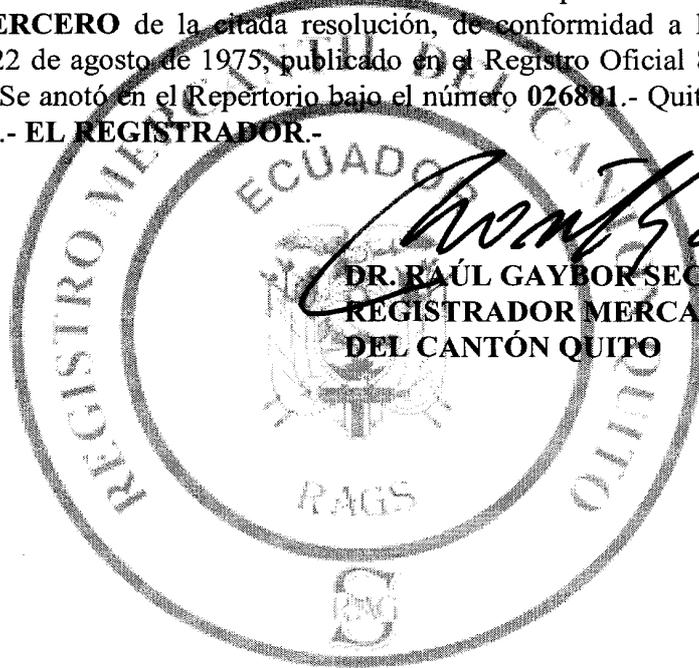


000009

**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **08.Q.IJ. MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS** del Sr. **INTENDENTE JURÍDICO, ENCARGADO**, de 29 de mayo de 2.008, bajo el número **2146** del Registro Mercantil, Tomo **139**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **1688** del Registro Mercantil de diecinueve de agosto de mil novecientos noventa y dos, a fs. 3041 vta., Tomo 123.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **CAMBIO DE NOMBRE** de la Compañía "CINAPSA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA AROMAS DEL PICHINCHA S.A." por el de "**FERRO & FERRO S.A. DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN**" y **REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL**, otorgada el nueve de mayo del año dos mil ocho, ante el Notario **TERCERO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. ROBERTO SALGADO SALGADO**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **026881**.- Quito, a dos de julio del año dos mil ocho.- **EL REGISTRADOR**.-



**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO**



RG/mn.-

